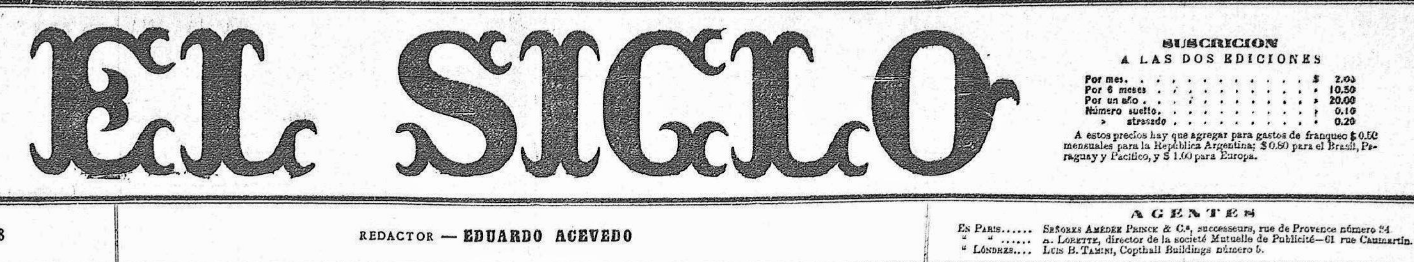
Montevideo—Jueves 26 de Junio de 1890

EDICION DE LA TARDE

Año XI de esta edicion—Núm. 2,892



ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes.	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto.	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.60 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 24.
" ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Lóndres...... Luis B. Tamini, Copthall Buildings número 5.

La poblacion de Chile

Hemos recibido el Censo General de la poblacion de Chile, levantado el 26 de Noviembre de 1885 y compilado por la oficina central de estadística en Santiago.

La obra se compone de dos grandes volúmenes, el primero de XLV y 872 páginas, y el segundo de XVI y 499 páginas, esmeradamente impresas en la imprenta de *La Patria* de Valparaiso.

Este es el sexto censo verificado en la República Chilena, en virtud de la ley de 12 de Julio de 1853 y del decreto de 31 de Agosto de 1885, que fijó el dia 26 de Noviembre del mismo año para su ejecucion.

Se han empleado en la confeccion é impresion de esta grande obra cinco años aproximativamente. No contiene mapas, diagramas ni ilustraciones de ninguna otra especie; pero es una obra que hace honor al gobierno de Chile y á su Oficina Central de Estadística, dignamente presidida por el ilustrado estadígrafo señor Vicente Grez.

Segun este censo, la poblacion de Chile empadronada el dia en que fué levantado, llegaba á 2:527.320.

A esta cifra se le ha agregado un 15 por ciento, más 50.000 en que se estiman los indios salvajes que habitan las provincias más australes de la República y que no han podido ser empadronados, lo que da una poblacion calculada de 2:956.448 personas.

La poblacion empadronada se divide así:

Solteros, menores de 15 años.	1.019.977—40,4 °/o
Solteros, mayores de 15 años.	682.833—27,0 °/o
Casados.	688.823—27,2 °/o
Viudos.	135.607— 5,4 °/o
Total.	2.527.320— 100 °/o

El aumento total de censo á censo que la poblacion ha tenido desde 1835, año del primer empadronamiento es el siguiente:

CENSOS	Poblacion	Aumento de censo á censo	H. anual
Año 1835. . . .	1.010.332	—	—
Año 1843. . . .	1.083.804	73.469	9.184
Año 1854. . . .	1.439.120	355.319	32.302
Año 1865. . . .	1.819.223	380.103	34.555
Año 1875. . . .	2.075.971	256.748	25.675
Año 1885. . . .	2.527.320	451.349	45.140
Aumento en 50 años.	—	1.516.988	—

El movimiento de poblacion habido durante los diez últimos años anotados en los cuadros que siguen ilustrará aun más las observaciones ó estudios que se puedan hacer sobre la poblacion:

MOVIMIENTO DE POBLACION

AÑOS	Nacimientos	Muertos	Excedente de nacimientos	Matrimonios
1875.	87.303	57.973	29.330	16.928
1876.	84.407	62.817	21.590	14.876
1877.	82.295	62.349	19.946	13.576
1878.	78.812	60 507	18.305	13.110
1879.	89.513	61.108	28.405	14.613
1880.	85.782	70.036	15.746	14.106
1881.	101.635	62.866	38.769	15.989
1882.	93.902	65.425	28.477	16.878
1883.	96.688	61.283	35 405	17.259
1884.	99.994	58.909	41.085	17.873
Total . .	900.031	623.273	277.058	155.208
Térm. medio anual	90.033	62.327	27.706	15.524

Considerada la poblacion por sexos resulta:

Hombres	1 263.645
Mujeres	1.263.675

Hay en toda la República 18.351 individuos imposibilitados, 10.765 hombres y 7.586 mujeres: esta cantidad de individuos vive en su mayor parte de la caridad pública.

El número de extranjeros anotados en el censo alcanza á 87.077 ó sea 1 por cada 29 habitantes.

En 1875 habia en Chile 1 extranjero por cada 78 hijos del país.

Tarapacá y Tacna son las dos provincias que cuentan con mayor número de extranjeros; en la primera fueron empadronados 23.284 y en la segunda 22.070. En la provincia de Santiago en el dia del censo no habia sino 5.265 extranjeros.

Las naciones que cuentan mayor número de súbditos en Chile, son:

Perú	con 34.901
Bolivia.	" 13.146
República Argentina	" 9.835
Alemania.	" 6.808
Inglaterra.	" 5.303
Francia	" 4.198
Italia	" 4.114
España	" 2.508
Suiza	" 1.275
China	" 1.164

La poblacion total empadronada ocupaba las siguientes habitaciones:

Casas	184.842
Cuartos.	57.648
Ranchos	162.771

Las habitaciones en conjunto de todas estas viviendas eran 405.261, lo que da un término medio de 6 individuos por habitacion.

LOS AMERICANOS EN SU CASA

El cardenal Gibbons

Cuando se ha comprendido cual puede ser la fuerza de los "Labor Union", se siente la necesidad de ver surgir "leaders" ilustrados para la direccion de estas multitudes osadas y mas ó menos turbulentas.

Y hé ahí por qué la influencia moral de hombres como monseñor Corrigan, arzobispo de Nueva York, y del cardenal Gibbons, arzobispo de Baltimore, es de una importancia tan grande hoy.

Si en los dias siniestros de la gran huelga de los "docks" de Lóndres, vimos á los obreros desgraciados recibir la asistencia y las simpatías de toda la Inglaterra cristiana, y ceder gracias á la hábil intervencion del cardenal Manning, no sería de desear que el cardenal Gibbons fuese llamado á su vez á ejercer un apostolado igual en los Estados Unidos?

El último libro que acaba de publicar su eminencia *Our christian heritage*, es una digna continuacion del *Fait of our fathers*, que ha llevado al rebaño de San Pedro tantas ovejas errantes á traves de las praderas estériles del protestantismo.

Esta obra se dirigida á todos los que creen en Jesucristo, sin contemplaciones á las divisiones sectarias, y asombraria al lector poco habituado á una amplitud de miras en la prensa católica moderna.

Las primeras palabras del prefacio revelan el espíritu elevado, las ideas ámplias y el alma apostólica del gran cardenal: "Este libro, dijo, no tiene ningun carácter de polémica. No toma parte alguna en las controversias que han agitado al mundo cristiano desde la convulsion religiosa del siglo XVI y, por consiguiente, no procura justificar los títulos de la iglesia católica, como superiores á los de las ramas separadas de la cristiandad, cuestion tratada ya largamente.

"Las diversas denominaciones cristianas que guardan aun su fé en la mision divina de Jesucristo, no encuentran en ellas nada de hiriente. Por el contrario, me regocijo de poder decir que la mayor parte de los términos tratados en este pequeño volúmen, han encontrado á menudo y encuentran aun defensores hábiles y celosos entre los escritores protestantes. Y lejos de despreciar ó de rechazar su apoyo, les tiendo la mano en señal de afeccion (fellowship), en tanto que se unan á nosotros para atacar al enemigo comun. Es agradable mantenerse á veces en la misma plataforma que sus antiguos adversarios.

"Estas páginas podrán ser útiles á todo cristiano, y, al iluminar al investigador sincero de la verdad, podrán suministrarle pruebas de la esperanza que lo anima y mostrarle argumentos contra los raciocinios falsos de los libre pensadores profesionales...."

"Mientras que estas líneas están aun en prensa, agrega monseñor Gibbons, los diarios cuotidianos nos anuncian el establecimiento de una escuela dominical anticristiana en una sala pública de Baltimore. Sabemos tambien por esta misma fuente, que varios ministros protestantes instan al alcalde á que suprima las escuelas paganas. Poniendo á un lado la cuestion de derecho en las autoridades civiles, en un debato como este, mi opinion es que las medidas represivas no pueden llevar un remedio radical á este mal religioso. El hombre se convierte, no por la coercion, sino por la rendicion voluntaria de la ciudadela del corazon. La coercion solo sirve para hacer penetrar el veneno mas á fondo en el cuerpo social, en donde fermenta en secreto. Nuestro divino Salvador no llamó nunca en su auxilio la fuerza armada para reivindicar sus doctrinas. Amonestó á su discípulo cuando desnudó la espada y le ordenó que volviera á envainarla."

El noble prelado, despues de haber desarrollado los principios mas elevados sobre las asociaciones, termina así:

"Quiera Dios que las prerrogativas que pido para las clases obreras puedan ser interpretadas como si implicaran el menor atentado contra los derechos y la autonomía de los patrones. No debe producirse, no hay necesidad alguna de conflicto entre el trabajo y el capital, puesto que los dos son necesarios al bien público, y que el uno depende de la cooperacion del otro. La lucha entre el patron y el empleado es tan perjudicial al cuerpo social, como lo sería la guerra entre la cabeza y las manos al cuerpo físico. Un antagonismo como éste recuerda la conspiracion de la fábula, de los miembros del cuerpo contra el estómago. Todos los que procuren sembrar la discordia entre el capitalista y el obrero son enemigos del cuerpo social. Toda medida que sostenga y proteja al uno á expensas del otro debe ser desaprobada.

Todo aquel que se esfuerce en mejorar las relaciones amistosas entre los propietarios y las uniones del trabajo, sugiriendo medios eficaces para disminuir ó alejar las causas de descontento, es un bienhechor de la comunidad. Con este único objetivo en vista, me atrevo á tocar esta cuestion delicada, y si estas líneas contribuyesen en cualquier forma á fortificar los lazos entre los capitalistas y los hijos del trabajo, estaria ampliamente recompensado.

"El obrero es digno de su salario", tal es el precepto del Cristo, y tal es el precepto que nos dicta la razon. El obrero tiene derecho á una compensacion justa y equitativa de sus servicios. Merece algo mas, consideraciones y benevolencia. Habria menos motivos de queja contra los patrones si observasen esta máxima de oro del Evangelio: "Heced por los demás todo lo que deseais que los hombres hagan por vos."

"Nuestras simpatías para con los que empleamos, sea en la casa, sea en las minas ó en las fábricas, serian mucho mas vivas, si nos pusiéramos en su lugar y si nos preguntásemos cómo desearíamos ser tratados en circunstancias análogas. No debemos olvidar que son nuestros semejantes, que tienen los mismos sentimientos que nosotros, que la injusticia los hiere, que se sienten rechazados por el espíritu altivo, que la bondad los suaviza y que la tristeza negra ó la dicha radiante de sus corazones y de sus hogares queda en gran parte en nuestras manos.

"La verdad es que los hombres no juntan fortuna por el solo placer de contar sus billetes y de contemplar su oro en secreto. No, la adquieren con el anhelo de hacerla servir á su bienestar racional y á su dicha. Oh! no hay en la vida goce mas puro ni mas sincero que el que nace de la reflexion de que otros son felices y andan satisfechos por obras de nuestras bondades, y no hablo aquí de una benevolencia gratuita y generosa, sino de relaciones honradas y justas, temperadas por la benignidad. La bondad reflexiva y prudente tiene parecido con su hermana la misericordia.

Me complace poder afirmar que los principes del comercio á quienes comprende la descripcion del poeta inglés, no pertenecen enteramente á un mundo ideal é imaginario, sino que se les podría encontrar fácilmente en los grandes centros comerciales y si la condicion actual del obrero á sueldo de este pais puede considerarse como un *criterium* en que fundar opinion acerca del carácter y del espíritu de los patrones americanos, creo que un juicio imparcial concederá á la mayoría de los propietarios el título honroso de hombres justos, equitativos y benévolos. He visitado Inglaterra, Escocia, Irlanda y en el continente europeo, he estudiado la condicion de las masas trabajadoras, y me encuentro persuadido de que el obrero americano está mejor pagado y mejor alimentado, mejor vestido y mejor alojado, y en general, mejor instruido á lo menos en los elementos de los conocimientos útiles, que sus hermanos del otro lado del Atlántico.

Podrian citarse cosas múltiples de simpatía espontánea y de generosidad ejercidos en los asuntos que favorecen á los empleados. Recientemente, el director de una compañía manufacturera de Baltimore recibió un aviso en que se le anunciaba la destruccion, por medio de una inundacion, de molinos considerables no asegurados, lo que importaba una pérdida de 365.000 dollars (1:825.000 francos). Al saber la noticia, su primera exclamacion fué: "¡Que pérdida para esas pobres familias! ¡Doscientos obreros sin ocupacion!" De la desgracia personal que remediaba, no dijo una palabra.

Pero aunque aplaudo los tiernos sentimientos y la magnanimidad de tantos capitalistas, me creo obligado á protestar en interés de la verdad, de la humanidad y de la religion, contra la conducta desnaturalizada de los hombres capitalistas cuyo número confío que sea, para honor de nuestra patria, comparativamente mínimo.

Cuando los hombres se reunen en corporaciones comerciales, su personalidad se encuentra á cubierto y su responsabilidad disminuida. Por esto, muchos, en su capacidad colectiva, consienten en adoptar medidas ante las cuales les haria retroceder individualmente el temor de la opinion pública ó la voz de sus conciencias. Pero el perjuicio sufrido por las víctimas de la opresion que ejerce una corporacion determinada, resulta mas irritante si se considera que es mas fácil obtener satisfaccion de un solo propietario responsable que de todo un grupo de hombres desconocidos é inaccesibles al público en su mayor parte.

Ningun amigo de la humanidad puede contemplar sin emocion á esos acaparadores sin entrañas cuya avaricia insaciable ha arrasado con todo sentimiento de benevolencia hácia el prójimo, y cuyo egoísmo permanece sordo á los gritos de miseria de sus conciudadanos. Su única aspiracion se reduce á realizar pingües dividendos, con olvido de los derechos superiores de la justicia y de la caridad cristiana. Esos sindicatos y esos monopolizadores, barren, como el carro de Jaggernaut, todos los obstáculos que se interponen en su camino. Tratan, y á veces no dejan de conseguirlo, segun se afirma, de corromper á los consejos municipales á los cuerpos legislativos del Estado y á las Cámaras nacionales. Son tan intolerantes con toda rivalidad honrada, que se sirven de medios ilegales para arrojar del mercado toda industria que promueve competencia á la suya.

Obligan á los obreros á trabajar por jornales mezquinos, sobre todo en los distritos mineros y en las fábricas, donde las protestas de las víctimas solo alcanzan un eco débil y son facilmente sofocadas por la intimidacion. En muchos lugares, las corporaciones tienen el monopolio de los almacenes de víveres donde se fijan precios exorbitantes para los artículos de primera necesidad; se acumulan cuentas que el obrero no puede ya pagar con su salario exiguo, y su forzosa insolvencia le entrega bien pronto á merced de sus patrones. A estos Strylocks pueden aplicarse las palabras del apóstol: "Andad ahora, ricos, llorad y quejaos con grandes gritos de las desgracias que van á caer sobre vosotros. Habeis preparado un tesoro de cólera para vuestros postreros dias. Ved que el salario legítimamente ganado por los obreros que han cosechado vuestros campos, y que vosotros no los pagais, alza tambien la voz; y los gritos que los obreros arrojan han llegado á los oidos del Dios de los ejércitos."

La ley suprema del país debe ser reivindicada y mantenida, y debe otorgarse una proteccion completa á las sociedades rivales legítimas, así como á las clases obreras contra monopolios poco escrupulosos. Seria tambien una medida humanitaria, que el gobierno interpusiera su autoridad prohibiendo á los capitalistas y á los padres servirse de los niños en cierta edad, en esa época de la vida que debe consagrarse al desarrollo físico, intelectual y moral.

Pero si los organizadores del trabajo tienen derechos que defender y entuertos que enderezar, resulta incuestionable que tienen obligaciones sagradas que cumplir y peligros que prever.

Como esas sociedades se componen de miembros formidables por su número é incoherentes en su carácter, temperamento y nacionalidad, son por la naturaleza misma de las cosas, difíciles de dirigir y mas susceptibles de disgregacion que los cuerpos formados por capitalistas, y han menester jefes que posean mucha firmeza y una habilidad ejecutiva superior y que se ocupen de buena fé en consultar el bienestar de la sociedad que representan, sin atentar á las prerrogativas de sus patrones.

Deberán ejercer una vigilancia incansable para defender á sus asociaciones contra la influencia de esos demagogos artificiosos que querrian subyugarlas á sus propias miras egoistas y convertirlas en instrumentos políticos.

Deberán estar celosos del prestigio y de la buena reputacion, del rango y dignidad acordados á su sociedad y á sus jefes predilectos. Porque, así como la organizacion entera se ennoblece y se impone al respeto del público por las virtudes morales y cívicas de sus miembros, así la conducta indigna y escandalosa de algunos miembros puede atraer censuras sobre la agrupacion íntegra, ó bien excitar la desconfianza de toda la comunidad á su respecto.

Deberán, por consecuencia, tener cuidado de excluir de sus filas todo elemento turbulento compuesto de esos hombres que predican descaradamente el evangelio del anarquismo, del socialismo y del nihilismo; esos piratas de tierra que minan la industria, el comercio y el trabajo de un pueblo; cuya mision es destruir siempre sin edificar nunca; que, en vez de sostener al gobierno que les proteje, no piensan mas que en su ruina y, en vez de bendecir á esa madre que les abre sus brazos para darles la bienvenida, la insultan y la desafian. Si semejantes revolucionarios lograran ver realizado su ideal, el despotismo suplantaria á la autoridad legítima, reinaría la licencia sin la libertad, y la miseria mas horrible se enseñorearia de toda la tierra americana.

Estoy persuadido de que el sistema de "Coy cotting", que prohibe á los miembros de los "Labor Unnions" (Uniones del trabajo) patrocinar ciertos almacenes enemigos, está desaprobado no solamente por el sentimiento público imparcial, sinó tambien por la parte *pensante* y conservadora de las mismos "guilds" (asociaciones). Todo hombre es libre de elegir el género de tráfico á que desea dedicarse, y no viola de ningun modo la justicia por comprar en una parte con preferencia á otra. Pero el caso varía desde el momento en que no compra en una casa determinada, porque se le veda una órden de su asociacion. Semejante prohibicion es un ataque á la libertad del comprador, no menos que á los derechos del vendedor, atentado inexcusable á los privilegios comerciales que el gobierno garante para los negocios en general.

Si tal estado de ostracismo social se realizara, un sistema de represalias (la pena del Talion) le acompañaria de muy cerca, todo movimiento comercial quedaria entorpecido, todos los centros populosos se encontrarian divididos en campos hostiles y la buena inteligencia que debe prevalecer en toda comunidad se veria sériamente alterada.

"Vivir y dejar vivir" es un sabio aforismo que emana de las leyes del comercio, y tambien de la caridad cristiana.

La experiencia nos demuestaa que las huelgas son un remedio violento y muy dudoso. Paralizan la industria, excitan las pasiones feroces, conducen á la destruccion de la propiedad y sobre todo esto, concluyen por causar un perjuicio al mismo obrero, manteniéndole en un estado prolongado de forzosa inaccion durante el cual su espíritu, oscurecido por las nieblas del descontento, convierte sus desgracias en idea fija, en tanto que su familia sufre por carecer de las cosas mas necesarias á la existencia.

Las estadísticas oficiales suministradas por Bradstreet Corrol D. Wright, comisario del trabajo delegado por el gobierno de los Estados Unidos ("United states commissioner of labor"), nos dan, para estos últimos ocho años, el siguiente cálculo condensado.

Número de las huelgas en los Estados Unidos durante 8 años, 5.453.

Número de empleados complicados en las huelgas de los Estados Unidos durante ocho años 879.252.

Pérdidas de jornales sufridas por los empleados, francos 387.691.620 ó dollars 77.538.324.

Las huelgas han causado á los propietarios una pérdida equivalente á un poco mas de la mitad de la que han sufrido sus empleados: pero cuánto mas fáciles seria soportarla!

Se daria un paso enorme en el interés de la paz y de la clase obrera si la política de arbitraje, que gana terreno en el arreglo de las cuestiones internacionales, fuera aplicada á la solucion de las diferencias entre el capital y el trabajo. Mucho bien se obtendria de ese método, pues mientras la huelga, como su solo nombre implica, es agresiva y destructora, el arbitraje los concilia los y reconstituye; el resultado quedaria determinado en el primer caso por el peso de la bolsa, y en el segundo por el peso de los razonamientos.

NOTICIAS GENERALES

Correo del Paraguay—Las últimas noticias del Paraguay son las siguientes:

Constituyóse la Cámara de diputados en comision, y vuelta á sesion, se aprobó el proyecto que autoriza la emision de 250.000 pesos en fondos públicos, pasándose al Poder Ejecutivo para su promulgacion.

Se postergó para la sesion siguiente el proyecto Campbell P. Ogilvie sobre prolongacion de la via de tramways á Villa Morra hasta San Lorenzo del Campo Grande.

Antes de promulgarse la ley que autoriza la emision de 550.000 pesos en fondos públicos, los diversos títulos que á esta emision corresponden, están ya firmados y sellados.

—Se habla de la nacionalizacion de uno de los bancos de emision para la creacion inmediata del curso forzoso de sus billetes en la forma del papel argentino.

—El Ministerio de Hacienda ha ordenado el pago de letras descontadas en el Banco del Paraguay y Rio de la Plata y el Banco Agrícola, por la Junta del C. Público y la Tesorería Nacional. El primero por valor de pesos fuertes 473.74 y el segundo por pesos fuertes 1030.10.

—Por valor de pesos fuertes 15,308 24 se ha librado órden de pago, á favor de los proveedores de fuerzas militares en la guarnicion en Bahía Negra, San Pedro Lima y Villa Hayes.

—Están convocados los deudores del Banco Nacional del Paraguay, segun se afirma, para *discutir* los medios de cubrir sus saldos deudores.

Al Banco Nacional se le adeuda alrededor de *tres millones* de pesos fuertes y no hay numerario efectivo en circulacion por la mitad de aquella suma.

De forma que, aun los buenos deudores no podrán saldar sus cuentas, no habiendo moneda circulante en plaza, y la reunion terminará favorablemente para todos.

Se verá por conclusion, que el curso forzoso se viene, se impone y se hace imprescindible.

—Un martillero anuncia en un diario la venta en público remate de las siguientes acciones:

1.000 del Banco Hipotecario del Paraguay.

25 de la Sociedad Paraguayo-Argentina.

Las primeras son á oro y valen 100 pesos cada una, y las segundas, papel argentino y valen cada una 1000 pesos.

Las *mil* acciones del Banco Hipotecario, tienen pagado el 10 °/o ó sean pesos fuertes 10.000 oro y su base de venta es de 9.000 en la misma especie.

Las veinticinco acciones de la Sociedad Paraguayo-Argentina tienen pagado hasta la 6.ª cuota, ó sean pesos fuertes 16.000 papel argentino y su base de venta es de 13.000 en la misma especie.

El mismo Banco Hipotecario avisa la venta en remate de 18 números hipotecarios que son otras tantas ó mas propiedades hipotecadas, cuyo servicio no se ha podido hacer por los deudores.

La Junta de Crédito Público anuncia en remate, tambien por falta de pagos, 27 lotes de campos y terrenos fiscales vendidos anteriormente con arreglo á la ley de la materia.

Las acciones liberadas del Banco del Paraguay y Rio de la Plata no tienen compradores al 25 °/o y próximamente serán anunciadas en remate público al mejor postor, por lo que den.

Por el vapor *Olimpo* han llegado 43,326 pesos moneda nacional argentina, de curso forzoso, pero con la que puede adquirirse oro, lo que no se consigue con otros papeles.

Relativamente poca es la diferencia de cambios producida en plaza con las noticias llegadas ayer de Buenos Aires.

Las cotizaciones son:

Papel argentino de cuenta.			32 °/o
"	giros á la vista		32 "
"	" 30 dias.		33 "
"	" 60 "		34 "
"	" 90 "		35 "
Oro libras	vista á premio.		60 "
"	" 30 dias		59 "
"	" 60 "		58 "
"	" 90 "		57 "
"	al contado		80 "
"	giros oro oriental 30 dias		70 "

Los giros á oro se compran difícilmente á papel y sus tenedores exigen metálico, plata sellada.

Las tendencias de las cotizaciones anotadas, son de mejora sobre nuestro papel, que va depreciándose cada vez mas.

—Se hablaba de las probabilidades de arreglo entre el Banco Nacional y la casa de comercio de los señores Monte y C.ª

Con posterioridad el abogado del banco ha presentado á los representantes de la casa comercial una propuesta por escrito, con bases que los últimos consideran onerosas é inadmisibles. Ante este nuevo giro del asunto, Monte y Ca. han reiterado su propuesta anterior rechazando las bases presentadas por el Banco.

La pretension de la casa es que el Banco no concurra como acreedor privilegiado sino despues de fenecido el plazo de la moratoria.

Parece que el Banco no se conformará con esta espera.

Se ha introducido en el plan de estudios del código nacional de la capital la enseñanza de la escritura taquigráfica, nombrándose protesor de este ramo á don Andrés Barrios.

Aplicacion del sistema métrico decimal—La Academia francesa de Ciencias ha recibido recientemente un informe de Mr. Malarce, en que éste consigna la extension que ha tomado en los últimos diez años la aplicacion del sistema métrico decimal.

Segun dicho informe, ese sistema se halla admitido por países que representan en conjunto una poblacion de 794 millones de habitantes.

Los sistemas empleados en el Japon, China y Méjico son *decimales*, pero no *métricos* y Mr. de Malarce calcula que estos sistemas se aplican en países de una poblacion total de 474 millones de habitantes.

Dique Mauá — Esta mañana entró al dique Mauá la goleta argentina *Rafaela Anciros*, la cual viene á cargar carbon para trasportarlo á la Usina del Gas de Buenos Aires.

Herman Roberts—Este habilísimo prestidigitador, recientemente llegado á Buenos Aires, celebró anteanoche una sesion en presencia de los delegados de la prensa en su alojamiento del Hotel de Paris, dando á conocer algunos de los maravillosos ejercicios de su repertorio, notables por la rapidez y la limpieza con que los ejecuta.

El Sr. Roberts inició sus esperimentos dejándose amarrar por el cuello, las manos y los piés al taburete donde estaba acostado y una vez sujeto, se le colocaron encima de las rodillas varios instrumentos de música. Hecho esto y despues de hacer algunas señales á las ligaduras que le sujetaban, corrióse la cortina é inmediatamente comenzaron á oirse los instrumentos como si los tocasen una persona que pudiera hacerlo libremente. Descorrida la cortina, pudo verse al señor Roberts, tan amarrado y tan sujeto como antes, y las ligaduras intactas así como las señales que en ellas se habian hecho.

Colocado de esta suerte el actor puede hacer variar el ejercicio, si una persona con los ojos vendados le sujeta mientras tanto.

Otro de los ejercicios que ejecutó, y el que tiene mas novedad, es el que practicó en una mesa comun. Colocada esta en el suelo como de ordinario, hace que alguno de los espectadores ponga sobre ella las manos fijándolas con insistencia.

Hecho esto, el ejecutante, que tambien tiene puestas las suyas, manda á la mesa que se alce y ésta lo hace hasta una buena altura, despues de lo cual ya no es necesaria la accion de la otra persona, y aunque se nota su desfallecimiento por la contraccion de sus músculos y por el hinchamiento de sus venas, camina con la mesa adherida á las palmas de sus manos una buena parte de la pieza ó sala donde se halla.

Tanto este ejercicio como los demás que practicó arrancaron nutridos aplausos de los concurrentes, siendo voz comun que la habilidad del Roberts excede á la de los hermanos Davenport por cuanto no emplea los aparatos especiales que éstos empleaban, agregándose además la circunstancia de que estando solo el Sr. Roberts desaparece toda sospecha de que pueda ser auxiliado por otra persona.

El notable experimentador cuenta de 18 á 20 años de edad. Es noruego, pero educado en Inglaterra en donde sus ejercicios han llamado poderosamente la atencion de los hombres de ciencia, habiendo sido condecorado por el rey de Suecia con una medalla de bronce.

Roberts vendrá en breve á esta capital, y probablemente trabajará en el Nuevo Politeama.

La fotografía instantanea—M. Vernot Boys ha presentado á la *Physical Society* de Lóndres, una nota interesante sobre la fotografía de los objetos animados por un movimiento rápido.

Ha mostrado la serie de aparatos por medio de los cuales ha llegado á fotografiar la marcha de las gotas de agua en sus diversos estados de formacion.

El conjunto de estos aparatos consiste en una linterna provista de una lente que permite iluminar fuertemente las partes que se han de fotografiar, una cámara oscura y un disco giratorio con un solo agujero.

Este dispositivo permite obtener veinte fotografías por segundo. El tiempo de colocacion para cada una de ellas no escede de 1/000 de segundo.

La placa sobre la que se producen las impresiones sucesivas no tiene mas de 90 centímetros de longitud y se saca longitudinalmente á mano, para recibir las impresiones sucesivas sobre una banda contínua.

Las fotografías obtenidas muestran con notable limpieza la formacion de las gotas, su separacion de la vena, su caida en el depósito y su rebase de la superficie del agua.

Cortando la prueba en bandas, cada una de ellas representa una posicion especial de la gota: montando estas bandas sobre un thaumatropo, se obtiene una reproduccion del fenómeno de sorprendente realidad.

M. Varnon Boys mostró tambien fotografías de chorritos de agua separados en gotas distintas por la produccion de sonidos musicales, obtenidos por medio de sencillas chispas eléctricas, sin recurrir á una lente.

Así mismo ha logrado obtener varias fotografías distintas por medio de una sola chispa, aprovechando el carácter oscilatorio de la descarga eléctrica.

Ha fotografiado además la descarga eléctrica en sí misma y ha puesto en evidencia que la duracion de iluminacion de la descarga eléctrica representa una parte considerable de la duracion del período completo.

Remedio contra las quemaduras—Un periódico profesional de Alemania recomienda la disolucion del tanino al 5 por 100 para el tratamiento de las quemaduras, especialmente si son extensas y con desprendimiento de la piel. La cicatrizacion viene con rapidez y el dolor cesa en seguida.

Aplicada la disolucion, se cubre la parte herida con cualquier sustancia grasa y se envuelve con un vendaje. El procedimiento ha sido practicado con éxito, al decir de la publicacion citada.

Traccion eléctrica en Rusia—En San Petersburgo se trata actualmente del proyecto de un ferrocarril eléctrico entre aquella capital y Arkangel, atravesando una gran extension del territorio comprendido entre el mar Blanco y el Báltico.

Estaciones convenientemente distribuidas á lo largo de las líneas distribuirán la electricidad necesaria.

La distancia es próximamente de quinientas millas ó sea unos ochocientos kilómetros y el costo calculado es de 75.000 pesetas por milla, incluyendo ya el material móvil.

Carestía del antimonio—A juzgar por lo que aseguran los periódicos ingleses, no tardará este metal en ser muy raro y por lo tanto precioso, debiéndose este hecho á haberse agotado algunas minas y al incremento que ha tomado el consumo de dicha sustancia.

Antes suministraba el Japon unas 200 toneladas mensuales de mineral, que dejaban un beneficio de 73 por 100 de metal; pero la produccion de ese país ha disminuido mucho, aconteciendo lo mismo en Borneo.

Las minas de Tapado y Gondomar de Portugal que dan sulfuros de antimonio muy ricos, pues rinden un 70 por 100 de este último, son menos abundantes de lo que se creia, y es natural que se agoten pronto.

Así se explica que se busque la produccion de antimonio en Córcega, cuyos minerales son de escaso valor, puesto que no contienen más del 50 por 100 de antimonio, oscilando la cantidad de éste entre ese número y el 20 por 100.

En Inglaterra se consume anualmente de 6000 á 8000 toneladas y á consecuencia de la escasez los precios se han elevado, temiéndose que vayan en aumento, á menos que resulte cierto haberse descubierto abundantes minas de antimonio en el Tonkin.

Operacion financiera—Ayer (dice *La Nacion*) fué firmado en Lóndres el contrato para la emision de capitales destinados á la construccion de los primeros 50 kilómetros del Ferro-Carril Uruguayo del Este, del cual han empezado ya los trabajos. Con este impulso recibirán naturalmente nuevo vigor, pudiéndose asegurar en consecuencia que dentro de un año serán entregados al servicio público.

De esta valiosa arteria de comunicacion esperan los departamentos del Este el desarrollo de su agricultura é industrias.

Curacion de la tisis—M. Dujardin-Beametz, ha dado recientemente en la Academia de Medicina de Paris, lectura de un informe sobre una comunicacion de M. Nicaise hecha en nombre de una comision de la que M. Gariel y él eran informantes.

La cuestion del tratamiento de la tísis pulmonar en cuartos con las ventanas abiertas, promovida por M. Nicaise, es muy interesante.

M. Dettweiler demostró en 1887, en el Congreso de Wiesbaden, los resultados obtenidos en su establecimiento de Falkenstein por el método terapéutico denominado por él la curacion permanente al aire libre: *Dauerluftcur*.

Este establecimiento situado á una hora más ó menos de Francfort-surle-Mein tiene una elevacion sobre el nivel del mar de 400 metros, está rodeado de bosques de hayas, de castaños y de robles.

Gradualmente se habitúa en Falkenstein, el enfermo al aire libre. El doctor Dettweiler expone sus enfermos durante el dia, al aire libre, en camas espaciosas hasta con temperaturas de 12 grados bajo cero viéndose á los enfermos permanecer en ese ambiente de 10 á 11 horas.

Durante la noche, las ventanas de sus cuartos quedan constantemente entreabiertas.

A este régimen se une otro alimenticio muy vigilado, muy intensivo y reconstituyente, formando un verdadero complemento alimenticio. Ejercicios de gimnasia respiratoria, marchas al aire libre, ascenciones complementan el tratamiento higiénico puesto en uso en ese establecimiento.

Los resultados obtenidos parece que son verdaderamente sorprendentes.

Entre 1.022 enfermos recibidos en el Instituto de Falkenstein, desde 1876 á 1886, se ha observado que 132 curaron definitivamente, es decir 13,2 °/o, y 110 curaciones relativas, ó sea un total de 24,2 °/o.

Este sistema ha sido experimentado bajo otro clima diferente del de Falkenstein, en Carabacil, el departamento de los Alpes Marítimos (Francia).

Durante ciento seis dias, desde el 22 de Diciembre de 1888 al 6 de Abril de 1889, el doctor Nicaise tomó todas las mañanas, por medio de dos termómetros de mínima, la temperatura del aire exterior y la del cuarto.

Esta pieza estaba situada en el primer piso y tenia una ventana dispuesta directamente al sudoeste. Uno de los termómetros estaba colocado fuera, cerca de la ventana y provisto de un pequeño cobertizo inclinado; el otro estaba fijo en el cuarto al nivel del lecho á 3 metros 50 de la ventana.

Durante el dia las ventanas se abrian de par en par, pero tan pronto el dia se extinguia se cerraban las persianas, cuyas tablillas están superpuestas oblicuamente de abajo á arriba, del exterior al interior. Por la noche, las ventanas quedaban entreabiertas de manera que dejasen un espacio libre de treinta á cuarenta centímetros. En la habitacion habia una chimenea que jamas se encendió.

La observacion de las temperaturas mínimas ha permitido á M. Nicaise establecer dos curvas: una corresponde á la temperatura mínima del cuarto, la otra á la del aire exterior, que le han servido para fijar los puntos siguientes: cuando la temperatura mínima del exterior oscila entre 2° y x 14°5, la temperatura mínima del cuarto varía entre x 10° y x 15°. Las modificaciones entre esas dos temperaturas mínimas no siguen las curvas paralelas. Así, las diferencias de temperaturas mínimas entre las del aire exterior y las del cuarto son mucho menos fuertes cuando la temperatura del aire exterior es alta, que cuando es baja. Cuando la temperatura exterior es de x 14°5 por la noche, la del cuarto es de x 12°5. La diferencia no ha sido mas que—2° solamente, mientras que al contrario cuando la temperatura al aire libre ha sido de—2°, la del cuarto se ha mantenido á x 10°, ó sea una diferencia de 12°.

El resultado ha sido comprobar que, en ciertas condiciones dadas, se puede dejando las ventanas entreabiertas mantener la temperatura de la habitacion á 10°, sin que sea obice que la del aire exterior pueda bajar hasta —2°.

El doctor Nicaise explica así ese hecho. Admite que durante el dia el cuarto calentado por el aire ambiente almacena el calor y que una vez cerradas las persianas por la noche, el calor absorbido es devuelto por los muebles y las paredes hasta el punto de establecer un equilibrio de temperatura que oscila entre 10° y 14°.

Agregaremos otro factor que contribuye á mantener el calor, y es la respiracion de la persona que duerme en la habitacion.

Se sobreentiende que es necesario, para que la experiencia dé buenos resultados, que las persianas estén cerradas; pues si permanecen abiertas, la radicacion de las paredes seria entonces hacia el exterior mientras que teniéndolas entreabiertas, se produce el equilibrio de temperatura entre el aire del cuarto y el aire exterior. ¿Pero esta teoría es aplicable bajo un cielo menos clemente que el de los Alpes Marítimos?

El hecho es posible en Falkenstein, si bien hay que acostumbrar previamente á los enfermos, lo que como hemos dicho, solo se consigue de una manera gradual.

M. Dujardin-Beametz anuncia que, partiendo de esta idea, ha hecho instalar en el hospital Cochin un sistema especial de ventanas basculas. Aguardará que la experiencia tiene algunos meses para poder entonces deducir de ese sistema datos precisos.

Tiro Suizo—Rosario de Santa Fé, Junio 24—Tuvo lugar hoy la terminacion de las series en el Tiro suizo, acudiendo bastante concurrencia no obstante lo destemplado del dia, que retardó el comienzo del tiro por la mucha neblina.

Despues de la clausura del tiro el señor F. Hensi en representacion de la sociedad, pronunció un patriótico discurso, terminando por aceptar en nombre de la misma la rica bandera donada por la distinguida señora Lina C. de Maspoli, suiza de nacionalidad, y depositándola en manos del presidente de la sociedad del Tiro señor Emilio Canova.

Entre los acordes de una banda de música se procedió á la distribucion de los premios, recibiendo el primero, *Patria suiza*, el señor Elías Tenruz.

El primer premio *Patria argentina*, lo ganó el señor Ami Dros; el primer premio *Manigo*, el señor Cárlos Podio; el primer premio *Blanco libre*, el señor Alejandro Maspoli. Otros tiradores obtuvieron muchos segundos y terceros premios. Entre los premios adjudicados hay algunos de mérito donados por la señora de Maspoli, que ha sido nombrada madrina de la bandera social, obsequiándosela tambien con una medalla.

En resúmen, una fiesta interesante y muy concurrida.

Pintor y escultor—Al cabo de 18 años de ausencia (dice *La Prensa* del Salto), se encuentra entre nosotros el señor Miguel Alamo, notable pintor y escultor oriental cuyos trabajos, y condiciones artísticas han sido juzgados con imparcial criterio en el campo de la crítica elevada.

Viene, pues, el señor Alamo precedido de una fama poco comun y que no es dado á muchos conseguirla en el escabroso sendero de las Bellas Artes.

Rematadores—Por el Juzgado de Comercio de 2.° turno á cargo del doctor Garzon, se les espidió título de corredor y rematador público á los señores José M. Castellanos y Ricardo Canessa.

Para la Colonia—Zarpa esta tarde con destino á la Colonia el vapor *General Flores*, conduciendo una remesa de inmigrantes.

Los reos—El Presidente de la República ha recibido la siguiente súplica, en pugna con la alevosía del horrendo crimen, establecida por los jueces en la sentencia:

Excmo. señor:

Facundo Luna y Carlos Bejarano, presos en la Penitenciaria, á V. E. con el debido respeto, nos presentamos y exponemos: Que se nos ha notificado la sentencia que acaba de dictar el Excmo. Superior Tribunal de Justicia confirmando la sentencia de primera instancia que nos condenaba á la pena de muerte, y hoy solo nos resta la esperanza que V. E., haciendo uso de la preciosa prerogativa que le acuerda la Constitucion del Estado al Jefe Supremo de la Nacion, conmute esa pena, salvándonos del borde del sepulcro y dando prueba así de los magnánimos sentimientos que adornan su alma.

Cualesquiera que fuesen las circunstancias que nos colocaran en la carrera del crímen, cualesquiera que fuesen las razones que tuviéramos para pedir atenuacion en esa pena, la justicia se ha pronunciado ya y no cabe ni es posible discutir siquiera su fallo inapelable.

Está llamado V. E. á hacer acto de piedad con dos infelices que harto de ella necesitan. Y que ella se pronuncie esperamos, como esperamos de la piedad divina su conmiseracion.

Hoy nuestra plegaria es doble, y en V. E. para nosotros está encarnada la piedad humana, desde que es solo V. E. quien puede otorgar la gracia que solicitamos.

Si el legislador ha entendido que debia conservar la pena de muerte en nuestros Códigos, no es ménos verdad que en la actualidad es muy discutible la necesidad de su existencia y por eso disminuyen á pasos agigantados sus partidarios.

Si la sociedad tiene por objeto al mismo tiempo que penar, corregir al culpable, y á eso responden las modernas cárceles, ¿de qué criminal, por perverso que se le considere, no es dable esperar su regeneracion?

Lo angustioso y desesperante de nuestra situacion, nuestros actuales sufrimientos es la pena más grande y la expiacion mas terrible de nuestra conducta criminal.

Si merecemos de V. E. el perdon que solicitamos, contraemos tambien por gratitud el deber en que estamos de coadyuvar á nuestra regeneracion moral.

Montevideo, Junio 24 de 1890.

Cárlos E. Bejarano—A ruego de Facundo Luna quien no sabe firmar, Cárlos E. Bejarano.

Tiro y Gimnasio Oriental—Buenos Aires, Junio 25.—Las clases de palo, florete, sable, etc., del Club Tiro y Gimnasio Oriental han quedado organizadas de la manera siguiente:

Box: Profesor señor Percival, leccion de 8 á 9 p. m.

Palo y lucha romana: Profesor señor Conchot, de 8 á 10 p. m.

Ejercicios militares: Profesor señor Aleman, de 4 á 5 p. m.

Sable y florete: Profesor señor Aleman, de 10 á 11 a. m. y de 8 á 10 p. m.

Gimnasia: Profesor señor Pinelli, de 8 á 10 p. m. En este ejercicio habrá una leccion para niños, particular del profesor, de 4 1/2 á 5 1/2 p. m.

Habrá á distintas horas tiro de carabina y pistola, billares, ajedrez, dominó, damas, etc.

A pesar del poco tiempo que cuenta de existencia este club, el número de sus sócios alcanza á seiscientos.

En la última reunion de la comision directiva han sido aceptados como sócios activos los señores: Samuel Bosch, Alfredo J. Orfila, Angel Rufino, Juan Ternolo, José Manuel Naveiro, Manuel Batallar, José Ruival, Ernesto T. Nazar, Pedro Lób, Arnoldo Garthuer, Enrique Martinez, Victorio Cravino, Manuel Gutierrez, Guillermo Seeber, Edgardo Rouco, Marciano Nieto, Emilio Gill, Cárlos V. Vendland, Pedro Messiger, Arturo Seeber, Manuel Massa, Cárlos Molina, Antonio Gil, Francisco T. Romero, Ramiro Fernandez, Manuel Diaz, Andrés James Avero, Alfredo Juan Kinght, Antonio Folgueiras, Juan Debernadini, Arturo García, A. Pereyra, A. Lascano, José Palet, Antonio Moreno, Juan Rivera, Andrés Palacios, José Devoto, Alberto Lagos, Manuel Perez del Cerro, Luis Semavide, Pablo Justal, Ulises Monfort, Epitacio del Campo (hijo), Felix Pañero, Silvano Añones, Albano Astorga, Manuel Lorveiro, Juan Havre, Edgar H. Campbell, Evaristo Lopez, Jaime Rodriguez, Victor Ameghino, Olayo Torino, Polidoro Molina, José Cappa, Rafael Menda, Francisco Bonill, Manuel Ande, Cesar Chayla, Robustiano A. Vera, Bernardino T. Vera, Tomás Lavagne, Juan Idoyaga, Francisco Taurel, Juan Urrusiguti, Luis Perez Guerra, Pablo Jourdan, Emilio Dreilhé, Alfonso Rey, José Manuel Osafrain y Santiago Carvallo.

"Nubes que pasan"—El maestro don Alejandro Pomé, director de la orquesta del Nuevo Politeama, ha dirigido estos honrosísimos conceptos á Dalmiro Costa:

"Deseo manifestarle con preferencia á hacerlo de viva voz mi sincera y ardiente admiracion por su bellísima composicion *Nubes que pasan*. Es un trabajo soberbiamente pensado y escrito con genial inspiracion. Produce ella el mejor efecto y hace el mas alto honor á su dedicadísimo ingenio.

Me siento obligado á agradecerle el que me haya confiado la honorífica y difícil tarea de instrumentar su trabajo, el cual instrumentado resaltará su belleza mejor que en el *piano-forte*, y es grato deber, concurrire con verdadero reconocimiento. No puedo sin embargo ocultarle que atendiendo á la construccion y dificultades que me proporcionará el darle una instrumentacion esmerada como ella merece y la cual naturalmente yo entiendo que debo darle, he debido persuadirme de que ese trabajo no me absorberá menos de quince dias de consagracion al objeto, teniendo tambien en cuenta el tiempo limitadísimo de que me permiten disponer las ocupaciones del teatro."

Sentencia—Montevideo, Junio 25 de 1890—Vistos: este proceso criminal seguido de oficio contra el individuo Juan Suarez acusado de la muerte de Claudio Barboza:

Por lo que resulta del precedente veredicto del jurado; y

Considerando que el jurado ha establecido circunstancias atenuantes en favor de Suarez, lo que permite disminuir en algo la pena que ha solicitado el ministerio público.

Considerando: lo dispuesto por los artículos 70, 71 y 319 del Código Penal, definitivamente juzgando, fallo: Condenando á Juan Suarez á la pena de veintiun años de penitenciaria con las prestaciones indicadas en el artículo 85 del citado Código y debiendo descontarse el tiempo de prision que ha sufrido; y ejecutoriada que sea esta sentencia, elévese en consulta al Excmo. Superior Tribunal á los efectos de derecho.—*Jorge H. Ballestero.*

El 14 de Julio—Ya se han empezado á repartir las invitaciones para el baile que se efectuará el 14 de Julio en los salones de la Sociedad Francesa situada en la calle Arapey.

El Siglo acusa recibo y agradece la suya.

El tiempo—Hoy reinaba buen tiempo en Pando, Migues, Minas, Rocha, Tala, San Ramon, Tapes, Treinta y Tres y Gutierrez, y nublado en San Cárlos, Maldonado y Artigas.

Junio 26 — FOLLETIN — 10

PAUL SAUNIERE

EL CABALLERO BORRASCA

Y ante todo, vamos á ocuparnos de tu fortuna personal, de la que no has querido hasta ahora que te rinda cuenta...

—Y de la que persisto en no querer oir hablar, interrumpió Roberto.

—¡Oh! dispénsame, replicó el conde. De algunos dias á esta parte las circunstancias no son las mismas. No puedo continuar asumiendo la responsabilidad que acepté en otro tiempo. Deseo y, en caso necesario, exijo que me escuches.

Roberto se inclinó dócilmente.

—Toda esa fortuna está ventajosamente colocada y te seria fácil realizarla en un tiempo relativamente corto. No he querido comprarte propiedades, ignorando tus designios, y á donde mas tarde te condujera el destino.

Roberto aprobó con una señal de cabeza.

—Ademas, de acuerdo con la condesa, he llenado este vacío, prosiguió el anciano, como luego te lo diré mostraré. Por lo pronto, he reunido en este legajo todos los títulos que constituyen tu haber. Te bastará pasar la vista por ellos para asegurarte que sube á la cifra exacta de doscientos cincuenta y cuatro mil francos, cuyos intereses el señor Picat, notario de Alzonne, queda encargado de manejar hasta que tú dispongas otra cosa.

—Lo que habeis hecho está perfectamente bien hecho, y me guardaré de variar nada, contestó Roberto.

—Ahora, mi amigo, escúchame con atencion, continuó el hidalgo. ¿Persistes en tu resolucion? ¿Quieres siempre, por cariño á nosotros, ir á servir á una causa que no es la tuya y que quizá está enteramente perdida?...

—Siempre, contestó Roberto con voz firme.

—Piensa que obrando así vas contra la voluntad de tus padres, le observó el conde. Reflexiona que cometes casi un sacrilegio, al defender una religion que no es la tuya. Piensa en los peligros á que vas á exponerte, en la muerte á cuyo encuentro te lanzas...

—He calculado todo eso, padre mio, contestó con firmeza Roberto, pero yo no tengo mas padres que vosotros, ni otra religion que la vuestra. En cuanto á los peligros no los temo, y la muerte se ria un beneficio para mí, si viniese á sorprenderme en medio de la oscuridad que ha precedido á mi abandono.

—No digas eso, Roberto, protestó vivamente el señor de Bellerade. Tú eres nuestro hijo, y tu madre y yo queremos que vivas, que seas feliz.

—¡Feliz! repitió tristemente el caballero, cuyos labios diseñaron una sonrisa incrédula.

—Sospecho desde hace dos dias el pesar que emponzoña tu vida, dijo el conde. Amas y eres correspondido sin duda, y no tienes un nombre que ofrecer á tu amada, no es cierto?

Roberto inclinó la cabeza y sus mejillas se cubrieron del mas vivo encarnado.

—Pero á esa situacion equívoca y que amenaza eternizarse, hay un remedio, insinuó el conde.

—¿Un remedio? dijo el caballero estremeciéndose. No os comprendo, padre mio.

—¿Te has imaginado que nosotros permaneceríamos indiferentes á las pruebas de cariño que acabas de darnos? ¿No concibes que ha acrecido, si es posible, el amor que se profesamos? ¿Y no es justo que si por nosotros sufres, por nosotros tengas la recompensa?

—¿Qué quereis decir?... balbuceó Roberto, confundido.

—Quiero decir que desde este momento tú eres verdaderamente nuestro hijo, que los títulos, la fortuna y el nombre de Bellerade te pertenecen, si tú quieres aceptarlos...

Al decir estas palabras, el viejo caballero abrió los brazos á Roberto.

Pero el pobre mozo era presa de tan profunda emocion, que se dejó caer de rodillas á sus piés y le tomó las manos que besó respetuosamente.

—¡Ah! señor conde... murmuró.

Fué todo lo que pudo decir embargado de placer y orgullo.

—¡Cómo es eso de señor conde! exclamó el anciano, levantándolo y dándole un abrazo, ¿no eres ya nuestro hijo y no quieres llamarme padre?

—¡Ah! ¡esto es demasiado!... ¡es demasiado! balbuceó Roberto, llevando la mano á su pecho.

Entonces se acercó á la condesa cuyas bondadosas miradas parecian llamarlo.

—Os amo tanto, madre mia, le dijo con voz entrecortada, que debeis perdonarme si no puedo amaros más.. Toda la gratitud que siento quisiera espresárosla como la siento... pero no puedo... no puedo!

Y dos gruesas lágrimas de reconocimiento corrieron por sus mejillas.

Entonces ven á abrazarme tambien, hijo mio, le dijo alegremente la condesa.

El se arrojó en sus brazos, aturdido por este último beneficio, como si el cielo le hubiese caido encima.

—Vamos, dijo el conde á quien esta emocion causaba diez veces más placer que las más bellas frases del mundo, reponte, hijo mio, y hablemos con seriedad.

Roberto volvió á ocupar su lugar y escuchó atentamente.

—En el mismo cuaderno que está aquí, prosiguió el viejo gentilhombre, encontrarás la lista de los bosques, tierras y prados que constituyen el dominio de Bellerade.

—¿Mas á qué todo esto? objetó el caballero. Espero que no estoy cercano á tomar posesion de ello.

—No se sabe lo que vendrá, hijo mio...... contestó evasivamente el conde. Los dragones han venido ya una vez y nada indica que no vuelvan, ni que sean tan prudentes.

—Pero si así lo creyese, no me separaria de vosotros! esclamó Roberto.

—Te quedarias, nos defenderias, te harias matar y nos harias matar á todos, replicó el anciano, no lo dudo, y qué avanzariamos con esto? ¿Qué servicio prestaria á nuestra causa tanta sangre aisladamente derramada? ¿Ninguna, no es verdad? Así, pues, tú has tomado el mejor partido resolviéndote á abandonar este castillo para ir á combatir en las filas de nuestros partidarios. Allí, á lo menos, tu valor tendrá ocasiones de emplearse con utilidad.

Roberto apreció toda la justicia de este razonamiento.

El conde continuó hojeando, como lo habia hecho hasta entonces, el expediente que tenia delante.

—Por último, prosiguió él, despues de los títulos que establecen tú fortuna y la nuestra, encontrarás el acta que hemos hecho redactar hoy por el notario, acompañado de dos testigos, por la cual el conde y la condesa de Bellerade reconocen como á su propio hijo al niño recojido y adoptado el 17 de Mayo de 1679, conocido por el nombre del caballero Roberto, y declaran sustituirlo desde hoy en todos sus derechos, títulos y prerrogativas, dándole por la presente, libertad completa para hacer de ellos lo que mejor le parezca.

El conde hizo una pausa y levantó los ojos sobre Roberto, que le dió las gracias con una mirada llena de ternura.

—Todos los documentos que voy á entregarte, continuó el anciano, no son sino copias legalizadas. Los originales quedan depositados en manos del notario, de suerte que, si se te estravian esos papeles, encontrarás los otros en Alzonne. Puedes, pues, desde ahora tomar nuestro título y apellido, de lo que te consideramos muy digno. Por ningun otro, aun por nuestro sentido René, la raza de los Bellarede no podia estar mas noblemente representada.

Roberto se levantó con la mano sobre el corazon.

—Creedme, mi querido padre, y vos, mi adorada madre, que me siento orgulloso mas allá de toda espresion de esta prueba de vuestra alta estimacion y de vuestra excesiva bondad. Gracias á los severos principios que me habeis enseñado, á las virtudes de que me disteis constante ejemplo, no me costará mucho justificar la confianza que habeis puesto en mí, y os juro que haré todo empeño para conservar al nombre de los condes de Bellerade el brillo que ha tenido hasta aquí, junto con la reputacion de rectitud y generosidad de que siempre ha gozado la familia.

—¡En buena hora! dijo alegremente el viejo hidalgo. Solo me resta un deseo, que espresarte, mi querido Roberto. Reconociéndote como mi hijo y heredero, he previsto el caso en que por nuestra causa irrevocablemente perdida, te veas gravemente comprometido y obligado á buscar un refugio en el extranjero. En ese caso, vende el dominio de Bellerade, esto es muy justo pero no lo hagas sino en la última extremidad, y cuando tengas la conviccion de que nuestra bella Francia te está cerrada para siempre. En recuerdo nuestro conserva preciosamente este patrimonio que desde hace doscientos años es el de nuestra familia, en el que te hemos criado y donde hemos vivido por tanto tiempo tan felices.

—Por el nombre de Bellerade que ahora llevo, os hago ese juramento, ¡padre querido! dijo Roberto, estendiendo solemnemente la mano.

—Gracias, dijo el conde, y que Dios que nos ha herido tan cruelmente, te conceda una larga posteridad, hijo mio!

Como si presintiese que esta prediccion debiera realizarse un dia, el rostro del anciano brillaba y sus ojos negros despedian una luz que Roberto no les habia visto hasta entonces.

—Ahora, continuó, vamos á separarnos. Deseo que tomes conocimiento esta noche misma de los títulos que te he entregado, para que ninguna inquietud te acompañe á la partida. ¿A qué horas piensas ponerte en camino?

—A las cinco de la mañana.

—Muy bien. La condesa y yo estaremos en pié para despedirte. Hasta mañana pues, y dormid bien, señor vizconde de Bellerade! dijo el anciano con su buena sonrisa.

Roberto se retiró á su cuarto. Apenas podia dar crédito á lo que acababa de oir. Devoró los títulos que su padre le habia entregado.... ¡Nó, no era esto un sueño! ¡Todo era verdadero, auténtico, irrefragable!

—¡Ah! esclamó él en un arrebato de amor. ¡Bien sabia que este talisman de Margarita me traeria la felicidad!

A pesar, y probablemente á causa de las emociones que lo agitaban, durmió mal. Una especie de fiebre lo devoraba.

Antes de las cinco bajó y encontró en el comedor al conde y la condesa que lo esperaban.

Por último, despues de haberlos estrechamente abrazado, enjugó sus ojos bañados en lágrimas, saltó á caballo y se alejó.

Seguido de Santiago, bien montado y equipado, el pecho cubierto con un peto de búfalo, la tizona al costado, calzado con botas de cuero amarillo, el sombrero inclinado atrevidamente sobre la oreja, caminaba silencioso, aun bajo la impresion de los acontecimientos y goces que habia experimentado.

Se dirijia al campamento de Juan Cavalier, cuya situacion exacta casi conocia, y del que una distancia de tres ó cuatro leguas apenas lo separaba.

Al cabo de una hora de marcha su vista penetrante distinguió aquí y allá en la montaña sombras que se enderezaban al aproximarse él, para luego desaparecer en un pliegue del terreno ó tras de algun bosquecillo.

Evidentemente eran vigías cuya atencion llamaba el pueblo.

No se engañaba.

Un cuarto de hora despues se encontró con una avanzada de diez á doce hombres, al mismo tiempo que tras de él se iba formando un cordon que se estrechaba mas y mas para cortarle la retirada, con los vigías que habia encontrado.

Esta vez se le obligó á detenerse.

Lejos de asustarlo, estas demostraciones lo tranquilizaron, porque le probaban que el campo estaba bien vigilado.

—¿Quién sois? le preguntó el oficial que mandaba el puesto.

—Mi nombre nada os diria, contestó él. Deseo hablar á Juan Cavalier.

El oficial lo observó de piés á cabeza con mirada recelosa; y despues de dar órdenes en voz baja á su sargento, le preguntó:

—¿Este hombre que os acompaña es vuestro lacayo?

—Si, señor.

—Bien, él que espero. Vos, señor, tened la bondad de seguirme.

Robertó se desmontó, entregó su caballo á Santiago y siguió al oficial.

Algunos minutos despues atravesaba el campo, seguido por la inquieta curiosidad de los camisardos, á quienes el fiero talante y la juventud del caballero llenaban de admiracion.

Su guia le condujo así hasta el frente de una pobre casita de campesino, á cuyo alrededor se veia un grupo de oficiales.

Uno de ellos, el de mas graduacion, se avanzó á su encuentro desde que lo vió.

—¿Qué quereis? le preguntó brevemente.

—Ver á Juan Cavalier, le contestó en el mismo tono Roberto.

—¿Quién sois?

—Un desconocido para Juan Cavalier. Decidle que un hidalgo, ó mas bien un amigo, desea tener con él un rato de conversacion.

—Juan Cavalier está enfermo y no recibe á nadie. ¿No podeis confiarme lo que teneis que decirle?

—Nó; es á él sólo á quien quiero hablar.

—Sea, pero me veo obligado á insistir por conocer vuestro nombre. Es el general quien lo exije.

—¡Y bien! aunque con esto nada se avanza, contestó nuestro héroe, irritado de tantas dilaciones, decidle que soy el caballero Roberto.

El oficial se alejó de nuevo y volvió casi inmediatamente.

Esta vez, su actitud habia sufrido una completa metamórfosis. Fué con sombrero en mano y gran cortesía como se acercó al caballero.

—Tened la bondad de seguirme, señor, le dijo respetuosamente.

Roberto no quedó menos sorprendido de tal cambio que los oficiales que presenciaban esta escena. ¿Cómo ese nombre tan oscuro le abria de par en par la puerta tan bien guardada y le valia semejantes señales de respeto?

Siguiendo los pasos del oficial, penetró en una pieza baja, en el fondo de la cual sobre un catre de madera ordinaria, rodeado de cortinas de sarga verde, un hombre estaba acostado.

Al principio, á la dudosa claridad que penetraba por una estrecha ventana, Roberto no pudo distinguir las facciones del enfermo.

—Acercaos, señor, le dijo Cavalier tendiéndole la mano. No esperaba tan luego tener el placer de volveros á ver.

Roberto se estremeció. El sonido de esta voz no le era desconocido. ¡Dónde la habia oido antes?

Se aproximó, tomó la mano que se le ofrecia, y de repente:

—¡Vos! ¡el baron de Anduze! sois vos el que llaman...

—Juan Cavalier, sí, señor mio. Y me considero tan feliz como honrado de una visita que me permite expresaros todo mi agradecimiento.

En efecto, él habia referido á sus oficiales el peligro que corrió la antevíspera en Castelnaudary, y cómo habia escapado, gracias á la intervencion de un valiente desconocido.

Así, cuando su oficial pronunció el nombre de Roberto, no fué dueño de su sorpresa.

—¡Que entre! exclamó. El generoso defensor de que os he hablado, el que me salvó de una muerte segura, ¡es él! ¡el caballero Roberto!

Y he aquí por qué el oficial habia manifestado tanta deferencia al caballero.

Roberto no volvia de su sorpresa.

—Pero, preguntó, ¿por qué imprudencia os expusisteis así en pleno país enemigo?

—Sentaos, dijo Cavalier. No tengo ya por qué ocultároslo.

Roberto se sentó en una silla al pié de la cama y prestó atencion.

—Andres Palmes á la puerta del cual hubiera sido asesinado sin vuestra ayuda, es uno de los mas ricos banqueros de Castelnaudary. Es grueso, pequeño, viejo y feo, y aunque tan buen católico como los demás, le dió el ridículo capricho de casarse con una mujer jóven y bonita, que pertenece á nuestra religion y que lo lleva por la nariz, aunque él sea sumamente celoso.

Teniamos necesidad de dinero, y fué á este imbécil á quien me vi obligado á pedirlo. Para conseguir con mas seguridad mi propósito, fué á su mujer á quien me dirigí. Me presenté á ella bajo el nombre del baron de Anduze, encargado por Juan Cavalier para negociar el empréstito.

Ella me acogió amigablemente y se mostró muy bien dispuesta á servir á la causa por la cual yo abogaba. Me prometió hablar á su marido, pero éste se hizo el sordo cuando supo á qué era destinada su plata.

Tres veces me hizo volver á ella, esperando siempre obtener de su marido el arreglo solicitado, y como yo no podia mostrarme de dia, solo de noche tenian lugar nuestras entrevistas.

Palmes sin duda observó esto y nos espió, y persuadido de que yo hacia la corte á su mujer, organizó la celada en que casi sucumbo.

Protesto enérgicamente contra las estúpidas sospechas de ese bruto. No he hablado con su mujer sino de negocios, os lo juro....

—Bueno. Para que os defendeis tanto si nadie os ataca, interrumpió Roberto con dulzura. Si no os conocia de vista, conocia á lo menos de oidas vuestro valor, vuestra franqueza y vuestra sinceridad.

—Mucho lo celebro, contestó con viveza Cavalier, porque me hubiera sido muy sensible que hubieseis creido por un momento que, como el buho, fuese yo capaz de hacer mi nido en el de otros.

Y tomando un tono mas afable, continuó.

—Y ahora, tened la bondad de decirme ¿á qué feliz casualidad soy deudor del placer de volveros á ver?

Roberto se aseguró con una mirada que la puerta estaba bien cerrada y que se encontraban enteramente solos.

—Señor, dijo despues, no considero como suficiente recomendacion el pequeño servicio que os he prestado, puesto que no tenia el honor de conoceros, y hubiera hecho lo mismo por cualquiera otro en igualdad de circunstancias. Sé, además, las graves responsabilidades que pesan sobre vos, como general en jefe, y que por consiguiente teneis mil razones para desconfiar de cuantos se os aproximan. Voy á deciros todo, no solamente lo que quiero que todo el mundo crea, sino tambien lo que quiero que nadie sepa. No pido mas garantías de vuestra discrecion que vuestra palabra, seguro de antemano que mis confidencias no saldrán jamas de las paredes de este estrecho cuarto.

—Es lo menos que puedo ofreceros, contestó Cavalier.

—Y ante todo, continuó Roberto, hablemos de mi nacimiento. Soy nada mas que un expósito en cuya cuna padres desconocidos no pusieron sino un simple nombre y una fortuna poco importante. Abandonado por ellos á las puertas del castillo de Bellerade, donde fuí recogido y educado por el conde y su esposa. Al nombre de Roberto con que me habian bauti

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Via Galveston

Comerciales

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Buques entrados al puerto

Llevan balija

CORREOS

Diligencias de Canelones á San Ramon

LIBRERIA NACIONAL
DE
A. BARREIRO Y RAMOS

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES PARA MAÑANA

José B. Gomensoro

De muebles nuevos y usados, 2 chimeneas con mármol, alfombras, espejos, elásticos para muebles, placas gelatinadas para fotógrafos, cerveza y de gran variedad de artículos—En mi casa calle Piedras número 134.

2407-jn.25

Rafael Ruano y Ca.

De todas las existencias con accion á la llave, armazones con vidriera, mostradores, muebles, una patente, aparatos á gas y demas del Bazar y mercería de Mme. Bosshardt calle Sarandí núm. 265.

2359-jn.21.

Cipriano C. Silva

2409-jn.25

Jaime Maeso

2118-jn.3.

José M. Silva y Antuña

2185-jn.17v

Luis A. Caprario

2391-jn.24

AVISOS GENERALES

72-perm.

2420-jl.1

2418-jl.25.

BELL, TOWERS Y C.



A LOS ESTANCIEROS!

Las ventajas que reporta un específico bueno para el estanciero

Extracto de una carta del señor don Nicolás Lowe: "Altamira", Mercedes".---República Argentina:

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1889.

Señores Tomlinson y Hayward.—Lincoln.

Muy señores mios:

Sin duda ustedes se alegrarán de saber que tuve la suerte de obtener el **primer premio, medalla de oro,** para las lanas de mi establecimiento, en la Exposicion de Paris, y ahora he tenido la fortuna de conseguir el precio mas alto en este mercado, **diez pesos** los diez kilos; la lana era de Lincoln mestizo.

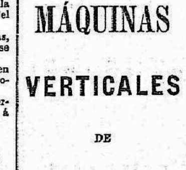
Tengo que agregar que empleo solamente el célebre **Específico de "Hayward"** para bañar las ovejas.

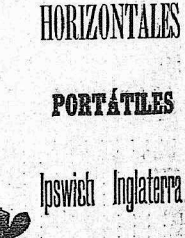
GUADAÑADORAS DE ENGRANE CUBIERTO



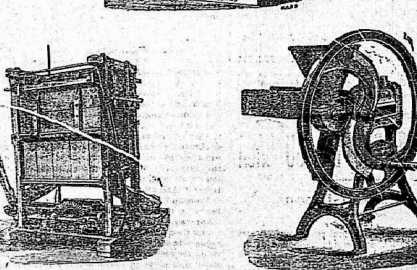
WALTER A. WOOD

MÁQUINAS VERTICALES DE RANSOMES





HORIZONTALES PORTÁTILES Ipswich Inglaterra

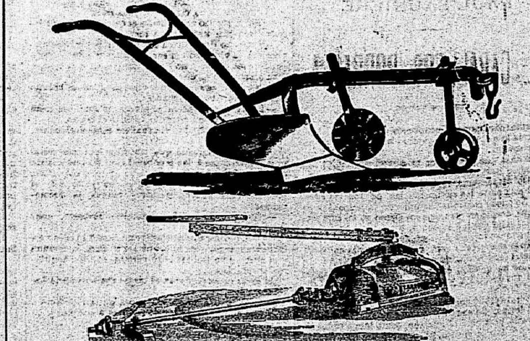


Prensas para enfardar pasto-Máquinas para triturar maiz

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

De HOWARD para todo cultivo



MALACATES, BOMBAS PARA POZOS

Ferreteria, deposito de fierro, carbon de piedra sal de roca, etc.

Máquinas para talleres y establecimientos rurales, máquinas agrícolas, etc.

Introductores: BELL TOWERS & Co.

Sociedad Vitícola Uruguaya

El Secretario.

Compañía Anónima

"LA EDIFICADORA DE MONTEVIDEO"

Capital . . . $ 1:000.000

Calle Misiones núm. 200

255-pm.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n

121-pm-3.ª.dpm

SABAÑONES

¡Grietas! ¡Cortaduras! ¡Quemaduras!

2141-dpm.

DEPÓSITO DE PIANOS

Armoniums y música

174-dpm-perm.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Waterlow y Sons Limited

DE LONDRES

Grabadores y fabricantes de Billetes de Banco, Bonos Hipotecarios, etc., etc.

254-perm.

BANCO COMERCIAL

Capital realizado $ 1:594,000

ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

64-per.dpm

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.

C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO

NUEVA SIRENA

CALLE CERRO 144 AL 150 Y BACACAY 11

FIN DE ESTACION

Participo á mi numerosa clientela que he hecho una gran rebaja en los precios de los artículos confeccionados como ser en:

Tapados largos y cortos, Vestidos para señoras, Matinés y Jupes, Matinés, Packets para señoritas y niñas, Vestiditos para niñas de todas edades y Faldones.

N. B.—Habrá rebaja en los precios de los guantes "Jouvin", Mosqueteros y cortos hasta fin del corriente.

Su precio de 1.80 á 1.50.

" 1.20 á 1.00.

Gran liquidacion en ropa blanca y festones.

La casa permanece cerrada todos los dias Domingo.

2272-jn.30.

Maria Sivori.

POLVOS DE COOPER

CURA INFALIBLE

PARA LA SARNA EN LAS OVEJAS

Costo verdadero: 1 CENTÉSIMO por cabeza

MARCA REGISTRADA

El remedio mas eficaz, mas barato y mas cómodo que se ha ofrecido hasta ahora.

Representante en campaña *DON ARTURO GARLAND (hijo)*, **quien se encarga de enseñar á los interesados el modo de bañar y las ventajas que ofrece**

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

MATTHEW, PINSENT Y C.ª

134 — CALLE MISIONES — 136 — MONTEVIDEO

14-p.5pª.dpm

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos

Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente. . . .	Sr. D.	Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente . .	" "	Federico S. Cibil
Secretario. . . .	" "	Gabriel Real de Azua.
Vocal.	" "	Pedro Piñeyrúa.
"	" "	Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente.

51-perm.dpm. *Horacio Garcia Lagos.*

HENRY MARTINOT

31—CALLE SAN JOSE—31

CASA DE BORDADOS

SE DIBUJAN, EMPIEZAN Y ARMAN LOS TRABAJOS DE BORDADOS Y LABORES DE SEÑORAS

Sedas de todas clases, gusanillos de oro y plata, lana, terciopelo, peluche, moaré raso, cueros de Rusia y todo lo concerniente á bordados.

Estuchería, trabajos de lujo y fantasía

Especialidad en armazones de bronce, junco y madera

GRAN SURTIDO PARA ÚTILES

DE FLORES ARTIFICIALES

Lecciones de labores de todas clases

9.dpm

Banco Constructor Oriental

LICITACION

Se llama á propuestas para proceder al terraplen de una parte de la manzana comprendida entre las calles de Hocquard, Inca, Democracia y Constitucion, de acuerdo con las condiciones que se hallarán de manifiesto en la oficina técnica de este Banco, calle Zabala núm. 93.

Las propuestas cerradas deberán presentarse en esta Gerencia el dia 28 del corriente mes á las 2 p.m., las que serán abiertas en presencia de los interesados, reservándose el Consejo de Administracion el derecho de aceptar la más ventajosa ó de rechazarlas todas.

Montevideo, Junio 21 de 1890.

Arturo Richard, Gerente.

2413-jn.28

La «American Champion»

La mejor máquina en el mundo para abovedar y conservar caminos.

Unico introductor **B. Lorenzo Hill** — Agentes para la venta **Castellanos y Delucchi.**

258-pmt-dpm.

Compañía Inmobiliaria

En virtud del artículo 8º de los Estatutos, que prescribe sean extinguidas por el fuego las acciones que se reciban en pago de terrenos, se avisa á los señores accionistas que el dia 28 del corriente á las 2 y 30 p. m. se procederá á quemar en la Bolsa de Comercio 1.127 acciones de la Compañía, en acto público y con asistencia del Consejo de Administracion.

Oportunamente se publicará el acta que se labre, especificando la numeracion de las acciones que sean quemadas.

Montevideo, Junio 25 de 1890.

Francisco A. Rivera, Secretario.

2416-jn.28

E. SAUBION

CALLE URUGUAY, 92 y 94

ESQUINA ANDES

Depósito de carruajes y arreos de marca

SAUBION—PARIS

Esos carruajes son construidos expresamente para el país.

Ruedas con maderas del Paraguay.

COMPANIA PASTORIL, AGRÍCOLA É INDUSTRIAL

EL LIQUIDACION

Venta de cinco estancias, un saladero, un molino á vapor y agua y otras propiedades

El liquidador de la «Compañia Pastoril, Agricola é Industrial» hace saber á los comerciantes y capitalistas de esta plaza que pone en venta las valiosas propiedades que á continuacion se expresan:

SALADERO SACRA

Gran establecimiento situado en el departamento de Paysandú, sobre el rio Uruguay y el arroyo de Sacra.

ESTANCIA LAURELES

De 31 suertes, en el departamento del Salto, sobre el rio Daiman, divisible en 3 estancias de 10 suertes cada una, poco más ó ménos.

ESTANCIA ROMAN

De 13 suertes, en el departamento de Rio Negro, sobre el rio Uruguay y el arroyo Roman.

ESTANCIA ARAPEY

De 8 suertes, en el departamento del Salto, sobre el rio Arapey.

ESTANCIA BLANQUEADA

De dos y media suertes, en el departamento de Rio Negro, sobre el Arroyo Negro.

ESTANCIA DE SAN FRANCISCO

De 2 suertes, en el departamento de Paysandú, sobre el arroyo San Francisco.

MOLINO MAUÁ

Gran molino á vapor y agua, situado en el departamento de Canelones, entre los arroyos Canelones y Canelon Chico, con un área de terreno de 33 cuadras cuadradas.

A más: se venden diversas propiedades en los departamentos de Montevideo, Salto, Paysandú, Rio Negro y Soriano.

Las estancias se venden con ó sin ganados.

De la importancia de estas propiedades es inútil hacer mencion, pues ellas son bastante conocidas en esta República.—Las personas que pretendan adquirirlas, podrán dirigirse al escritorio de la Compañia, calle Treinta y Tres núm. 73, de 12 á 3 p. m., ó en Paysandú al señor don Francisco L. Serra, donde se les darán los informes que precisen.

2410-jl.24

Empresa de limpieza DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á os fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confie de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono *Compañía de Montevideo* núm. 1340.

170-pm.

Al Tupi Nambá

BUENOS AIRES 300, FRENTE AL TEATRO SOLIS

El 1er. establecimiento del Rio de la Plata

Esta casa que tiene el alto honor de contar entre sus innumerables favorecedores á los hombres mas notables en ciencias, en artes, en letras, etc., etc., no omite sacrificio por grande que sea para sostener bien alto el renombre que con toda justicia ha adquirido de ser la primera en el Rio de la Plata en la elaboracion del café.

Para el efecto ha recibido por el último paquete y por intermedio de la casa del señor Cardozo, cien bolsas café Imperial, lo mejor que producen los Estados Unidos del Brasil, el que empezaré á elaborar y expender á mis constantes favorecedores desde el 20 del corriente mes.—Garanto que el café que se elabora en esta casa es puro, sin mezclas ni composturas, aún cuando haya ignorantes que creen á los charlatanes que tienen el *teupê* de decir semejantes barbaridades:

Por último garanto á las personas de buen gusto y que saben tomar café, que no hay en plaza ni un grano de café imperial.

2328-jl.17. *Francisco San Roman.*

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163--Cámaras--163

ESQUINA BUENOS AIRES

163-perm.-b.s.

ERNESTO QUINCKE

RINCON, 39----MONTEVIDEO



ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS AGRÍCOLAS

DEPÓSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerias, hojalaterias, etc.

Motores verticales de 2, 3, 4, 6, 8 y 10 caballos
Idem semi-fijos de 6, 8 y 12 idem.
Idem horizontales de 8, 10, 12, 16, 20 y 25 idem.

De la renombrada fábrica "Marshall hijos y Ca."

Máquinas para enfardar pasto á mano y á malacate

Para fines del mes de Junio esta casa se mudará al nuevo y espacioso local CALLE ANDES esquina CERRO-LARGO.

Estracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno ni para as manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

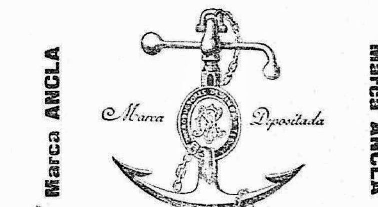
PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco.

AUGUSTO C. LINCK Y C.ª

BUENOS AIRES—San Martin 104.—MONTEVIDEO Piedras 201 esquina Misiones. 4.dpm.

VINOS FINOS
DE
OPORTO Y JEREZ



OPORTO Reserva**** 1834

El vino reserva 1834 MARCA ANCLA es el más barato y de más consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterias

VINOS VIEJOS MUY ESPECIALES

Lágrima Christy	1809	London Club.	1820
Reserva	1815	Dom Luis.	1834
Lágrima	1815	Madeira Principe Real . . .	1824
Duque.	1820	Real Moscatel de Setubal	

Hay existencia permanente en la Aduana

NOTA—Fíjese el consumidor que la cápsula, el tapon y la botella tengan la marca ANCLA

UNICOS INTRODUCTORES

MARTINS Y COMPAÑÍA

Oporto, Montevideo y Buenos Aires

165-perm.-dpm.

Cigarreria de Filipinas

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 238

51-perm

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

Capital suscrito.	£	1.000.000
" realizado	"	500.000
Fondo de reserva	"	175.000

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Pablo Porto Alegre y Buenos aires

GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE

LONDRES. . . .	English Bank of Rio de Janeiro, Limited y London Joint Stock Banck Limited.	AMBERES . . .	H. Albert de Bary & C.ª
		ITALIA	Banco Generale.
		PORTUGAL. . .	Banco de Portugal.
PARIS	Heine & C.ª	NUEVA YORK. .	Chas M. Fry.
HAMBURGO. . .	Joh, Berenberg, Gossler & C.ª	NUEVA ORLEANS	State National Bank.
BURDEOS . . .	Soula de Trincaud La Tour & C.ª	ESPAÑA. . . .	Sociedad de Crédito Mercantil de Barcelona

Dá tambien giros telegráficos, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales arriba indicadas y sobre corresponsales en todas las principales ciudades.

Dá cartas de créditos para el uso de comerciantes y viajeros

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona:	Por depósito en cuenta corriente.	3	%
"	" á retirar con 30 dias de aviso.	4	"
"	" á plazo fijo de 60 dias.	5	"
"	" " " " 90 "	5 ½	"
"	" " " " 6 meses.	6	"

W. MAITLAND HERIOT, GERENTE.

12pm-vpr.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, don Wenceslao Regules, se cita y emplaza á los herederos de don Antonio Fusco, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de don Francisco Guido, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 31 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2124-jn.3-1m-jl.3

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Santiago A. Suffern, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Junio 12 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2275-jn.14-1m-jl.13

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Catalina Vidart de Villemur, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Junio 13 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2283-jn.14-1m jl.13

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Emilio Manuel Masculino y doña Maria de la Cruz Escudero, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento—Montevideo, Agosto 24 de 1889—*Santiago Seoane*, Actuario.
2282-jn.14-60p-ag.13

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez conociendo por licencia concedida al de tercero, se hace saber al público la apertura de la sucesion del coronel don Juan José Gomensoro, citándose á la vez á los acreedores de la misma para que dentro del término detreinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Montevideo, Junio 12 de 1890.—*Justo F. Linares*, actuario.
2336-jn.19-11p-jn.30

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por el de 3.º doctor don José L Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Couso Rodriguez, citándose á la vez á sus herederos y acreedores para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado de lo Civil de 3.º turno ó deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 20 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público.
2363-jn.22-10p-jl.2

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Ernesto Pio Castro para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le ha promovido don Fernando Stermberg por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1359-ab.12-90p-jl.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin Blasco para que dentro del término de noventa dias comparezcaá estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 26 de 1890. — *Victor P. Perez*, actuario.
2015-my.27-90p-ag.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Montevideo y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al Banco fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, previniéndose que todos los que tengan pertenencias del mismo deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Junio 4 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2208-jn.8-16p-jn.26

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia treinta del corriente de dos á tres de la tarde, y en la puerta del Juzgado calle Cámaras número cincuenta y cuatro, se van á sacar á almoneda, dos solares de terreno situados en el barrio "La Comercial", manzana letra A, de la segunda seccion y señalados con los números ocho y nueve, los que contienen un área superficial de ochocientas varas cuadradas, igual á quinientos noventa metros, treinta decimetros y cuarenta y ocho centímetros tambien cuadrados, que se deslindan así: diez y siete metros diez y ocho centimetros de frente al Este sobre la calle Salsipuedes, por treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con los solares números tres y trece, por el Norte con los números cuatro y siete y por el Sud con los números catorce y diez y siete. Estos solares han sido tasados en la cantidad de un mil seis cientos pesos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito que don Cárlos J. Ayre adeuda á don Martin Hinrichs con mas sus intereses legales y las costas y costos del juicio.—Para informes ocurrir á la escribanía actuaria.—Montevideo, Junio 10 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público.
2246-jn.12-18p-jn.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 30 del corriente de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, se va á sacar en almoneda la mitad proindivisa de un terreno y finca situado en esta ciudad, con frente al Este sobre la calle Mal Abrigo por donde está señalada dicha finca con los números 45 y 47, teniendo 15 metros 60 centímetros de frente al Este sobre la indicada calle Mal Abrigo y 13 metros 80 centimetros en la línea del fondo, 62 metros 5 centimetros en el costado Norte, lindando con Bernardo Aguerre y 56 metros 95 centímetros al Sud lindando con Domingo Chango. El todo de dicha propiedad ha sido tasado en la cantidad de 13.199 pesos con 64 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la mitad de esa tasacion. Dicha propiedad pertenece proindivisa á don Abel Platero y don Martin Torres, y se manda vender la mitad correspondiente al señor Platero para con su producto cubrir un crédito que le reclama don Jaime Ferrer y Barceló, con mas sus intereses y las costas y costos del juicio. Para informes, ocurrir á la Escribanía Actuaria.—Montevideo, Junio 14 de 1890. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2299-jn.15-15p-jn.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Luis Anastasia para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Pablo Caderoso, domiciliado en la calle Scriano núm. 11.—Montevideo, Junio 9 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2227-jn.10-15p-jn.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Rodriguez y C.ª, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Chiarino y C.ª, dentro del término de 15 dias.—Montevideo, Junio 18 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2258-jn.20-15p-jl.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado al Banco del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 26 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54—Montevideo, Junio 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. —2370-jn.22-4p-jn.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á J. Lamaison y C.ª para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras número 54 — Montevideo, Junio 20 de 1890—*Avelino Javier Figarès*, escribano público.
2371-jn.22-6p-jn.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Guillermo Rubí, para la reunion que con el objeto de someter á su consideracion el informe presentado por las personas nombradas para examinar los balances presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el 28 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Junio 23 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2397-jn.24-4p-jn.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Victor Rey Orge ha sido rehabilitado para ejercer el comercio, y á los efectos legales se hace esta publicacion—Montevideo, Junio 21 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2395-jn.24-4p-jn.28

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alberto Prechel, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el 30 del corriente á las 3 1/2 p. m. con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, declarar la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrarse síndico definitivo, establecer la forma de liquidacion; previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes—Montevideo, Junio 23 de 1890. — *Victor F. Perez*, actuario.
2396-jn.24-6p-jn.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Luis A. Carlevaro, para la reunion que con el objeto de someter á su consideracion la propuesta de concordato presentada por dicho señor, tendrá lugar el dia 27 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54. — Montevideo, Junio 23 de 1890.—*Avelino Javier Figarès*, escribano público.
2398-jn.24-3p-jn.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Luis Tey, se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria, á disposicion de éste y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Junio 24 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2421-jn.25-1m-jl.25

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Pedro Fraga para que por sí ó por apoderado instruido y expensado comparezca ante este Juzgado dentro del término de *noventa dias* á estar á derecho en los autos que le ha iniciado la Junta E. Administrativa por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 24 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
1455-ab.19-90p-jl.18

De órden del Juez de Paz que suscribe, se hace saber al público, que á solicitud de don Manuel de Castro, como Vice-Cónsul de España en esta localidad, se ha declarado abierta la sucesion del súbdito español don David Rodriguez; y se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten dentro del término de sesenta días con los justificativos correspondientes.—Palmira, Abril 25 de 1890.—*Santa Ana Alza.*
1641-my.1-2m-jn.30

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Bernardo Borges y de doña Josefa Castro de Borges á fin de que todos los que se consideren con derecho á ellas por cualquier título comparezcan á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio de mil ochocientos noventa.—*Benito Montaldo*, Escribano Público.
2147-jn.4-1m-jl.4

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Iturralde, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlo dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 3 de 1890—*Benito Montaldo*, escribano público.
2205-jn.7-1m-jl.7

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

CALLE DE BURGUES núm. 32

Reducto, Junio 11 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle Goes entre las de Araicua y Boulevard, *que forma esquina*: compuesto de 28 metros 40 cnts, de frente sobre la calle Goes con la cual linda por el Noroeste, por el Sud Oeste con la calle Araicua, y por el Sud Este con la prolongacion proyectada de la calle Guaviyú que pasará por el medio del terreno dividiéndolo en dos fracciones (se presume pertenecer á un señor Renot): para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*José Pamés.*
2269-jn.14-1m-jl.14

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 7 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado para varones número 3. de esta capital.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 28 del corriente á las 5 p. m.

n.28 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Junio 7 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion seis ayudantias de primer grado vacantes en las escuelas de 2.º grado número 11, 7, 20, 22 y 31 y de primer grado núm. 19, ambas de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 30 del corriente á las 5 p. m.

jn.30 *El Pró-Secretario.*

Montevideo, Junio 16 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 28 para niñas, de este Departamento.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 2 de Julio próximo á las 5 p. m.

jl.2 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Junio 14 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 8 para varones, establecida en el Sauce, departamento de Canelones.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 5 de Julio próximo á las 5 p. m.

jl.5 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Junio 19 de 1890.

Llámase á concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado para niñas de la villa de Dolores (Departamedto de Soriano).

Las solicitudes se recibiran todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 10 de Julio próximo á las 5 p. m.

jl.10 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Junio 21 de 1890.

Llámase á concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado para varones de la villa de Independencia (Departamento de Rio Negro.)

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 m. á 4 p. m., hasta el 12 de Julio próximo.

jl.12 *El Pro-Secretario.*

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para la construccion de un muelle en el extremo Norte de la calle de los Andes.

El respectivo pliego de condiciones se halla de manifiesto á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, á esta Direccion, el dia 28 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados ó sus representantes que se hallen presentes al acto, siendo rechazadas sin abrir aquellas que no se hallen en esta condicion.

Montevideo, Junio 17 de 1890.

2332-jn.28 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Subreceptoria de la seccion, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Junio 18 de 1890.

2348-jl.20. *La Direccion.*

Junta de Sanidad

Montevideo, Junio 23 de 1890.

En virtud del decreto de fecha 21 del corriente expedido por el Superior Gobierno, declarando puertos sospechosos á los de España situados en el Mediterráneo, esta Junta dispone:

Artículo 1.º Desde esta fecha quedan sujetas esas procedencias á una cuarentena de observacion, como lo prescribe la Convencion Sanitaria Internacional.

Art. 2.º Publíquese para conocimiento general.

Bernardo Dupuy, Presidente.
2393-jn.26 *Luis Medina*, Secretario.

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábricas y de Comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Cárlos Garet en reprentacion de los señores J. B. Duke y A. Butler, Presidente y Secretario respectivamente de la "Compañía Américana de Tabacos", residente en Nueva York, E. M. A., se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que la mencionada Compañía usa en los tabacos y cigarrillos que elabora, cuya marca se denomina "Old Judge".

Montevideo, Junio 18 de 1890.

2347-jn.28 *Justo R. Pelayo.*

Secretaría de la Universidad

AVISO OFICIAL

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia de las aulas de Fisiologia y Terapéutica de la Facultad de Medicina, y la de Gramática Castellana, de la seccion de estudios preparatorios, con arreglo á las bases que se encuentran á disposicion de los señores aspirantes, en esta Secretaría general.

El acto del concurso de cada una de las asignaturas indicadas, se verificará en la segunda quincena del mes de Enero de 1891, en los dias que el señor Rector oportunamente determine.

Las solicitudes respectivas podrán presentarse hasta el primero del propio mes.

Montevideo, Junio 18 de 1890.

2344-jl.5. *Enrique Azarola.*

Direccion General de Impuestos Directos

De acuerdo con la superior resolucion del Ministerio de Hacienda de fecha 7 del corriente, esta Direccion pone en conocimiento de los señores introductores y exportadores que no hayan satisfecho la patente complementaria de uno por mil sobre el excedente de la cantidad de doscientos mil pesos, que deben concurrir á efectuar el pago de aquella patente dentro del improrogable término de diez dias.

Esta notificacion se hace extensiva á los abastecedores de animales para el consumo, mataderos, salazones de cueros, saladeros y fábricas de toda clase de preparaciones de carne, que en el año anterior hayan movilizado más de 200.000 pesos, sin haber abonado todavía la misma patente complementaria, para que se sirvan pagarla dentro de igual término.

Montevideo, Junio 14 de 1890.

2300-jn.26 *Francisco Fernández.*

Ferroc "Midlaarrilnd del Uruguay"

AVISO

El 1.º de Mayo y en adelante hasta nuevo aviso regirá el siguiente servicio de trenes:

ESTACIONES	SALIDAS — Tren de combinacion con F. C. Central. Los lúnes, miércoles y viérnes	Tren de carga al cual se pondrá un coche para pasaj. Los mártes, juéves y sábado
Montevideo F. C. C.	6.35 a. m.	—
Rio Negro F. C. C.	2.45 p. m.	—
Paso de los Toros F. C. M.	2.53 "	6.00 a. m.
Francia	4.10 "	7.55 "
Tres Arboles (parada)	V "	8.55 "
Merinos	5.26 "	10.15 "
Guayabos (parada)	6.38 "	12.00 "
Algorta	7.16 "	1.02 p. m.
P. Coloradas (parada)	8.01 "	2 07 "
Porvenir	8.47 "	3 22 "
Paysandú llegada)	9.30 "	4 20 "

ESTACIONES	REGRESOS — Tren combinacion con Ferrocarril Central. Los mártes, juéves y sábados	Tren de carga al cual se pondrá un coche para pasaj. Los lúnes, miércoles y viérnes
Paysandú (salida)	6.00 a. m.	7.35 a. m.
Porvenir	6.40 "	8.40 "
P. Coloradas (parada)	7.30 "	9.52 "
Algorta	8.11 "	11.20 "
Guayabos (parada)	8.47 "	12.10 p. m.
Merinos	10.02 "	2.10 "
Tres Arboles (parada)	V "	3.10 "
Francia	11.13 "	4.15 "
Paso de los Toros F. C. M.	12.30 p. m.	6.00 "
Rio Negro F. C. C.	12.35 "	—
Montevideo F. C. C. U.	8.50 "	—

V. indica donde pararán los trenes por señales.

Por los trenes de combinacion se expedirán boletos de y para y entre las estaciones del Ferrocarril Midland arriba mencionadas y las estaciones principales del Ferrocarril Central.

Por los trenes de carga se expedirán boletos de y para estaciones del Ferrrocarril Midland solamente exceptuando Queguay.

Servicio de trenes entre Paysandú y Queguay

LOS MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS ÚNICAMENTE

SALIDAS — ESTACIONES	A. M.	REGRESOS — ESTACIONES	P. M.
Paysandú (salida).	10.20	Queguay (salida)	12.30
Queguay (llegada).	11.45	Paysandú (llegada)	1.55

Paysandú, Abril 26 de 1890.

W. P. Wilkinson, Administrador general.
249-perm.

AVISOS MARITIMOS